

<http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n348956>

Artigos

Jaime Alberto Carmona Parra¹

¹Universidad de Manizales, Caldas, Colombia

Isabel Cristina Posada Zapata²

²Universidad de Antioquia, Bogotá, Colombia

La adopción por parejas del mismo sexo en Colombia, una revisión desde el psicoanálisis

Resumen: Este artículo presenta una revisión bibliográfica de conceptos claves relacionados con el género, la identidad sexual, el deseo y el goce desde las construcciones teóricas que ofrece el psicoanálisis, para entender la subjetividad y su relación con lo sexual en los seres humanos. La multiplicidad de opciones en esta relación evidencia que lo masculino y lo femenino no es privativo de ellos o ellas. El artículo cuestiona las referencias de los manuales psiquiátricos y la evolución de sus dicotomías sobre lo normal y lo patológico en la vivencia de la sexualidad, para ocuparse de la maternidad y la paternidad, cuestionando los debates que se han generado sobre la posibilidad de la adopción por personas del mismo sexo, e insistiendo en que la función simbólica frente a un niño no siempre coincide con los padres biológicos, y que ser padre o ser madre es una construcción simbólica ligada al deseo y no a la genética.

Palabras claves: Identidad sexual, maternidad, paternidad, homosexualidad, adopción

Introducción

El cinco de noviembre de 2015, la Corte Constitucional colombiana emitió la Sentencia C-071/15, que permite y normaliza la adopción consentida o complementaria por parte de parejas del mismo sexo cuando la solicitud recaiga en el hijo biológico de uno de los miembros de la pareja, generando un intenso debate entre activistas, miembros de organizaciones religiosas y academia. Tal situación invita a la reflexión sobre algunas nociones básicas tales como: hombre, mujer, masculinidad, feminidad, homosexualidad, heterosexualidad, maternidad y paternidad, pues en esta sentencia de la corte se comprende



Esta obra está sob licença Creative Commons.

como pareja a aquellas constituidas por personas del mismo sexo, y si bien se aclara que esta disposición no implica el reconocimiento imperativo y automático de este tipo vínculo de filiación, sí reconoce la necesidad de estudiar cada caso de adopción teniendo en cuenta las circunstancias que rodean al niño o niña, abriendo la posibilidad a las parejas homosexuales.

Para contribuir al debate que genera esta decisión legal en Colombia, ese artículo presenta algunas consideraciones desde el psicoanálisis sobre los conceptos que permiten comprender mejor la sentencia, para así fundamentar las discusiones que se presentan en el país y en otras naciones que avanzan en este proceso. Para ello, este manuscrito parte de la conceptualización de la masculinidad y la feminidad, presentando una diferenciación de la identidad sexual desde las dimensiones de lo subjetivo, lo sociológico y lo biológico. En un segundo momento, se abordan la homosexualidad y la heterosexualidad como opciones legítimas del ser humano en relación con el deseo, a partir de una revisión de conceptos psicoanalíticos. Fundamentados en esta revisión conceptual, se llega a la presentación de un apartado sobre la paternidad y la maternidad, y nuevamente desde diversos autores psicoanalíticos se abordan sus dimensiones desde lo imaginario, lo simbólico y lo real en la constitución de sujetos sociales y el ingreso a la cultura, para así enfatizar en la importancia del amor y la protección de estas figuras para la crianza.

Masculinidad y feminidad

Los seres humanos estamos concernidos por tres clases de identidades en lo que se refiere a la diferencia sexual (José CABRERA, 2012): se trata de una identidad que se refiere a lo orgánico, otra identidad que podemos llamar histórico-social, y otra identidad, relacionada con la posición del sujeto con el goce (Collette SOLER, 2016). Desde el punto de vista orgánico, diríamos que los humanos nos dividimos en machos y hembras: la diferencia estriba en la organización anatómica de cada individuo. Desde el punto de vista histórico social, se hablaría de hombres y mujeres; esta diferencia tiene que ver con los lugares y las funciones que cada cultura tiene asignados para los individuos que nacen biológicamente machos o hembras. Desde el punto de vista de la relación con el goce, algunos autores hablan de masculinidad y feminidad (Elena GARCÍA, Paula FERNÁNDEZ y Rosa RICO, 2005). Diferenciar lo subjetivo de lo sociológico y lo biológico es importante, porque estos tres pares de identidades no siempre marchan simétricas. Así, que una mujer lo sea biológicamente, y exhiba, incluso exacerbadamente, los signos que culturalmente se conocen como propios de las mujeres, no implica que su posición subjetiva sea fundamentalmente femenina. Y, a la inversa, el que un hombre exhiba los signos codificados histórica y socialmente como viriles, no implica que su posición subjetiva sea fundamentalmente masculina.

Para pensar la diferencia entre un goce en posición masculina y el goce en posición femenina es indispensable recurrir a la noción de falo. El falo puede definirse como "aquello que alguien tiene y a otro le falta". ¿Y qué sería aquello que alguien tiene que a otro le falta? Puede ser cualquier cosa, incluso un pene. Dicho de otra manera: el falo es la respuesta a la pregunta que se hace el niño cuando descubre que no captura totalmente la mirada de su madre, cuando constata que el deseo de su madre se dirige hacia otro lado. Entonces el niño se pregunta: ¿Qué es lo que tiene el otro que yo no tengo? La respuesta es: el falo. Por eso, una de las definiciones del término falo es precisamente: "El significante del objeto del deseo" (Jacques LACAN, 1990). Desde el punto de vista de la relación del sujeto con el goce, podemos diferenciar un goce masculino o goce fálico de un goce femenino o goce otro. El goce fálico puede entenderse como un goce de tener.

¿Tener qué?, cualquier cosa, tener dinero, poder, saber, prestigio, belleza, incluso tener hijos. Cuando la relación de un ser humano con un hijo se sitúa en el campo del goce de tener, el hijo funciona como un falo (Philippe JULIEN, 1991).

Una palabra más sobre el goce masculino o goce fálico. Lacan insiste en que, en su dimensión más radical, el goce de tener puede llegar a volver aleatoria la naturaleza del bien del que se goza, lo fundamental es que se pueda inscribir en la dimensión medible que permite las jerarquías que alimentan las pujas de poder y prestigio en los diferentes ámbitos de las interacciones humanas (LACAN, 1974). En virtud de esto, los bienes de los que se goza en el campo del goce fálico se pueden intercambiar.

En este punto puede proponerse que el goce femenino o goce otro pueda pensarse como un goce de ser (Néstor BRAUNSTEIN, 2006). Pero el psicoanálisis sostiene que justamente el ser es aquello que a los humanos nos falta. Precisamente lo que especifica el goce femenino es esa condición de gozar de la falta. Esto lleva a la pregunta por la falta, ¿qué es eso de la falta?, ¿qué es lo que falta y dónde falta? Si se admite la proposición de Lacan, según la cual “en lo real no falta nada” (LACAN, 2006, p. 217), la falta nos queda circunscrita al dominio de lo imaginario y lo simbólico, es decir, al universo significante. Y, por definición, en el universo significante no puede faltar nada que no sea significante. De esta forma, la falta es falta de un significante. El lenguaje tiene todas las palabras, menos aquella que puede nombrar al goce femenino. El goce femenino es, pues, un goce que no es reducible al universo significante.

Una de las lecturas posibles del célebre aforismo de Lacan “la mujer no existe” (LACAN, 1974) es justamente, la imposibilidad para cernir lingüísticamente el goce femenino, lo cual no impide señalar alguna pista que permita ponerse en la vía de su encuentro, sin dejar de admitir su condición de innombrable. Cuando se dice que se trata de un goce de ser y a momento seguido se define el ser como aquello que a los humanos nos falta, se está señalando una orientación para la mirada. Y en estos casos, una referencia a lo opuesto suele servir como punto de partida. En el goce masculino la estrategia para conjurar la angustia que desencadena esa forma radical de la castración que es la falta de ser, se resuelve por la vía de construir una respuesta en función del tener. “yo soy el que tengo”, o “soy el que lo tengo” que se transforma en “yo soy lo que tengo”, el dinero, los bienes, los títulos, los cargos.

Ahora bien, en el orden simbólico es imposible “no ser”, siempre se es algo para alguien; así se trate de una condición precaria, por ello sería imposible representarse un goce radical de la falta de ser, de la pérdida de los bordes y de los límites (BRAUNSTEIN, 2006). Pero sí se puede aproximarse al goce de la falta de ser por la vía de la alteridad, entendida como el goce de ser otro. En este punto hay una sutileza que no puede perderse de vista, el goce de la falta no tiene tanto que ver con el momento de ser algo, sino con el movimiento continuo entre uno y otro posicionamiento del sujeto. Es este movimiento, el que mantiene viva la experiencia de la falta y su goce, que como tal tiene las dos dimensiones que le son consustanciales: la del disfrute y la del padecimiento, la de la fascinación y la del horror.

Esta experiencia de alteridad, que aviva la alternancia entre la experiencia de ser y la pérdida de ser, y que permite al ser humano abismarse en el pasaje de un ser a otro, al goce femenino de la falta de ser, es algo que implica una posición de creador y recreador en relación con el propio ser. Ahora bien, esta dimensión de la creación no hay que entenderla como privativa de artistas y científicos, también se puede encontrar en el campo de la experiencia cotidiana de seres modestos que viven su experiencia vital en una perspectiva de relación con el goce que está más del lado de lo femenino que de lo masculino (Carolina ROLDÁN, 2006).

No sobra decir que el goce hegemónico en esta cultura es el goce masculino, incluso en las mujeres, lo que resulta realmente excepcional es encontrar sujetos (hombres y mujeres) en una posición femenina en relación con el goce. Así, el conocido aforismo de Lacan que habla de la mujer como “no toda” podemos entenderlo en esta vía, como no toda inscrita en el orden fálico (Carmen GALLANO, 2011).

De estas primeras reflexiones, podemos derivar un conjunto de posibilidades de posicionamientos subjetivos derivados de estas tres identidades de los seres humanos relacionadas con lo sexual (María Jesús IZQUIERDO, 1998). Un ser humano puede ser macho desde el punto de vista orgánico, hombre desde el punto de vista histórico-social y masculino desde el punto de vista de su relación con el goce. Estos sujetos se distinguen con bastante facilidad, por su necesidad imperiosa de competencia en relación con sus diferentes haberes: quién tiene más. Pero también puede ocurrir que sea un macho desde el punto de vista biológico, un hombre con todos los rasgos viriles y su posición con respecto al goce sea fundamentalmente femenina: el paradigma en este caso es el artista, cuyo goce no se inscribe en el campo del tener sino en el campo del ser. Una tercera posibilidad, siguiendo las combinaciones posibles sería un ser humano, macho desde el punto de vista orgánico, que exhiba los rasgos propios del sexo opuesto en el orden social, es decir un travesti y cuya posición en relación con el goce se sitúe en el campo del goce de tener. El que un hombre use los elementos que son propios del semblante de la mujer en el orden social no lo garantiza que su posición respecto del goce sea femenina. Una cuarta posibilidad, sería la de un ser humano macho, con rasgos propios de mujer y en una posición femenina en su relación con el goce. Es decir que su goce no se juega en el campo del tener sino en el campo del ser.

Las mismas cuatro posibilidades pueden plantearse para el caso femenino: primera posibilidad, un ser humano, hembra desde el punto de vista biológico, que exhiba las características histórico-sociales de la mujer y en una posición femenina en relación con el goce; segunda posibilidad: un ser biológicamente hembra, con rasgos de mujer desde el punto de vista social, en una posición masculina respecto de su goce, el paradigma es la modelo, que goza de su belleza como un bien fálico con el que realiza intercambios simbólicos. Una tercera posibilidad: un ser biológicamente hembra, con el semblante masculino de un hombre y en una posición masculina con respecto al goce, visible en la ostentación de sus haberes, en su vocación por la puja, el poder y la competencia. Finalmente un cuarto caso fascinante, el de un ser que desde el punto de vista biológico es hembra, cuyos rasgos y roles pueden ser socialmente catalogados como masculinos, pero en una posición fundamentalmente femenina en relación con el goce.

Una de las consecuencias que se derivan de esta visión psicoanalítica de lo masculino y lo femenino que puede subrayarse es que lo masculino no es privativo de los hombres, ni lo femenino es privativo de las mujeres. Antes de seguir adelante, quizás convenga advertir que las dinámicas propias de la cultura capitalista favorecen el desarrollo y la difusión de los goces relacionados con el tener, el acumular, el ostentar, el comparar y el convertir todo tipo de bienes materiales y simbólicos en mercancías intercambiables. En ese sentido puede decirse que se trata de una cultura falocéntrica y masculinizada. Las mujeres, solamente por el hecho de serlo, no escapan a este fenómeno cultural, todo lo contrario. Lo femenino en general, en hombres y mujeres, está siendo amenazado y acorralado por la lógica falocéntrica y masculinista que arrastra a hombres y mujeres en esta cultura, incluso hasta llevar a investigadores sociales a afirmar, como lo hiciera Turaine, que los movimientos de liberación de las mujeres no son un movimiento sino una secta (Florencia SURMANI, 2013), desvalorizando todo aquello que nazca de la fuerza femenina (Jules FALQUET, 2004).

Homosexualidad, heterosexualidad

La sexualidad en los seres humanos no es un instinto, en el mismo sentido en que se habla del instinto sexual en los animales, es decir, como el impulso dirigido a poner en contacto los genitales con un individuo adulto de la misma especie y de sexo contrario, en una cópula, en función de la reproducción (Sigmund FREUD, 1998).

En los animales, el instinto sexual aparece en la edad adulta, cuando ya el individuo está preparado para la función de la reproducción. En los seres humanos, en cambio, aparece desde la infancia, mucho antes de que pueda ponerse al servicio de esta función. En los animales, el instinto sexual tiene por objeto a un individuo adulto de sexo opuesto. Hay casos en los que esto se puede alterar, ocurre con algunas mascotas domésticas, pero obedece a factores que son explicables. En el ser humano, el objeto sexual puede ser un individuo del mismo sexo y no se trata de casos excepcionales, ni de perversiones o patologías. El psicoanálisis es categórico en este punto. Así, podemos afirmar que la homosexualidad es una opción sexual tan legítima y tan normal como la heterosexualidad (Guy HOCQUENGHEM, 2009). Pero, además, en el ser humano no es menester que el objeto sexual sea adulto. Más aún, el objeto sexual en los humanos no tiene que ser un individuo de la misma especie, puede ser un animal, como lo atestiguan las prácticas zoofílicas propias de algunas regiones del país. Pero ni siquiera tiene que ser un ser vivo, Freud describe que puede ser una prenda o una parte del cuerpo, como en el caso del fetichismo; o un pedazo de papel como en el caso de la pornografía, o una voz por una línea telefónica como en el caso de las líneas calientes (FREUD, 1998). También hay satisfacciones que tienen que ver con el infligir dolores o recibirlos, con el exhibirse o el mirar la intimidad del otro sin su consentimiento. Incluso satisfacciones que prescindan de cualquier objeto material y que se relacionan, por ejemplo, con el humillar a otro o ser objeto de humillaciones. Freud concluye que el objeto sexual en los seres humanos se caracteriza por ser especialmente variable.

Volviendo a la definición del instinto sexual en los animales, decíamos que está en función de la reproducción de la especie. En los seres humanos, la sexualidad juega un papel fundamental en la búsqueda de placer y la reproducción a menudo es, por el contrario, un accidente indeseable.

Entonces, puede decirse que la sexualidad humana no es ni una necesidad, ni un instinto. Tenemos que buscar otros conceptos para nombrarla. El psicoanálisis propone dos conceptos: la pulsión y el deseo.

Para entender qué es la pulsión sexual, el mejor camino es situarla en su origen. Apoyándose en las teorías freudianas, Carmona expresa que las pulsiones sexuales, varias, nacen originariamente apoyadas en algunas necesidades como comer y excretar. Estas pulsiones no tienen en su origen la forma de un deseo sexual como el que sentimos los individuos adultos cuando decimos que nos atrae sexualmente una mujer, por ejemplo. Las pulsiones sexuales surgen a partir de un placer agregado a la satisfacción de la necesidad. El niño satisface su necesidad de alimento y sigue chupando el dedo porque esto le produce placer. Es el ejemplo más simple (Jaime CARMONA, 2002).

Lo más interesante de la pulsión para Freud no es lo que ocurre en la zona erógena comprometida, la boca, el ano etc., sino lo que ocurre en la vida psíquica. En la memoria quedan almacenadas las representaciones del placer sentido en la experiencia de satisfacción y el aparato psíquico empieza a reproducirlas automáticamente en función del placer. Y esa reproducción de estas representaciones que quedaron en la memoria tiene el efecto de generar excitación en los órganos correspondientes (FREUD, 1998).

Freud insiste que eso mismo ocurre con la sexualidad infantil, pero con algunas diferencias. No se trata de un fantaseo consciente, además las imágenes que acompañan estas fantasías son igualmente parciales (FREUD, 2006).

Cuando Soler afirma que Freud y Lacan en el psicoanálisis han descubierto que “no hay relación sexual”, es por estas características particulares de las pulsiones sexuales de los seres humanos, en especial a la falta de un objeto definido (SOLER, 1997). La sexualidad humana no tiene un ordenamiento natural. En cada cultura y en cada momento histórico se ordena de acuerdo con las necesidades de lo que algunos autores llaman el proyecto ético-social de la cultura en cuestión (Jaime CARMONA, María Paulina MEJÍA; Hernando BERNAL, 2004).

En este punto es importante introducir otro término que va a ser muy útil en esta reflexión: el término goce. Para Braunstein, esta actividad sexual de las pulsiones, que es una actividad fantasmática y autoerótica, y que consiste en reproducir huellas de memoria, lo cual genera excitación sexual en las distintas zonas, tiene como producto un goce (BRAUNSTEIN, 2006). Debe llamarse “goce” para diferenciarlo del placer, porque si bien en su origen aparece asociado a la búsqueda de placer, posteriormente se independiza y puede llegar a provocar intensas sensaciones de displacer. Un ejemplo simple es el masoquismo. Hay allí un goce sexual que se obtiene al precio de un sufrimiento corporal.

En este punto es importante retomar el concepto de deseo. Freud dice que el deseo se eleva desde la pulsión como el hongo desde su micelio. El deseo sexual se apoya en las pulsiones sexuales. Se pasa de hablar en plural a hablar en singular, lo cual es un cambio importante. Uno de los primeros efectos de la emergencia del deseo en el ser humano es precisamente una cierta unificación de la sexualidad que en su forma pulsional funcionaba más o menos anárquicamente, en el sentido en que cada pulsión buscaba el goce por su cuenta sin contar con las otras (más aún: sin contar siquiera con la voluntad del sujeto). Por eso es que Freud dice que el niño es un ser “perverso polimorfo”. Algunas de estas formas de goce pulsional tienen que ver con acciones como el morder, el golpear y ser golpeado, el mirar, el insultar (FREUD, 1998). En el psicoanálisis el deseo se entiende fundamentalmente como “deseo del otro”. Entonces, el deseo implica pasar la pulsión por el otro, y en este caso el otro es el semejante. Es un paso fundamental porque ya la sexualidad no se reduce solamente a un goce de órgano con su correspondiente actividad fantasmática, sino que se trata de una sexualidad que tiene como objeto a otro ser humano (Diana RABINOVICH, 1993). El paso del goce pulsional al deseo sexual es, nada menos, que el paso de humanización de la sexualidad, lo cual implica una socialización del goce y una regulación del mismo, supone negociarlo, en últimas, someterlo a una legislación. Eso hace que Freud exprese que acceder al deseo signifique para los seres humanos una pérdida fundamental de goce. No produce el mismo goce una pulsión en estado silvestre que una pulsión domesticada (FREUD, 1998).

La relación entre el deseo y el goce no es una relación simple. El deseo nace de una regulación que implica una pérdida de goce. El deseo puede definirse como un deseo de goce. En ese sentido, el goce perdido sirve como horizonte al cual va a apuntar el deseo. Incluso podríamos ir un poco más allá y decir que en el deseo tiene una vocación suicida, en la medida en que aspira al goce que es su propia muerte. El goce es la muerte del deseo. Esto se ve muy claramente en la experiencia del orgasmo. El desear y el gozar son dos experiencias excluyentes. En este sentido Soler hace énfasis: o se desea o se goza (SOLER, 2016).

Aquí es necesario introducir el último concepto necesario para esta reflexión y es el concepto de “la ley de la castración”. Esto no hay que entenderlo en el mismo sentido que tiene para los zootecnistas. Aunque tiene alguna relación, por lo menos metafórica, en el

sentido de que castración significa un recorte del goce. Vamos a decirlo de esta manera, toda cultura tiene una ley que regula la sexualidad. No hay ninguna cultura que deje la sexualidad al libre albedrío. Cada cultura hace un recorte distinto, pero todas, sin excepción, comparten una prohibición que es la prohibición del incesto. Hay algo muy interesante y es que el deseo sexual en el ser humano siempre va a tener como horizonte la búsqueda de recuperar ese goce perdido. Y el erotismo va a estar ligado a la transgresión de las leyes que marcan los límites al goce (María Paulina MEJÍA, 1998).

La moral sexual judeocristiana es la expresión de la ley de la castración, tal y como ella opera en esta cultura. Esta ley de la castración prohíbe el incesto, la paidofilia, el onanismo, mejor dicho, se gana tiempo si se dice qué es lo que no prohíbe. Básicamente la sexualidad permitida por la moral judeocristiana es la sexualidad heterosexual entre adultos, preferiblemente bajo la institución del matrimonio. La consecuencia fundamental que puede derivarse de este desarrollo en torno a la sexualidad humana para el debate que ocupa este escrito, es que en el paso del orden animal al orden imaginario y simbólico propio de la experiencia humana, se pierde la regulación natural instintiva de la sexualidad y ésta ingresa en el campo de los ordenamientos culturales propiamente humanos, es decir en el orden de las instituciones (Ana María BIDEGAIN, 2005).

En este sentido, algunos autores afirman que ciertos avances en el campo jurídico que se han logrado en algunos países occidentales en las dos últimas décadas, como el matrimonio entre parejas homosexuales y la adopción y legalización de los propios hijos por parte de parejas del mismo sexo, son una muestra de ese carácter histórico del orden que instituyó la moral sexual cultural judeocristiana y de la evolución del ordenamiento sexual hacia otro orden (María MARTÍN, 2011; Paula CEBALLOS, Juliana RÍOS; Richard ORDÓÑEZ, 2012).

Una de las expresiones más claras de la erosión de la hegemonía de la moral sexual cultural en el campo de los discursos disciplinares sobre la sexualidad, se puede ver en el campo de la Psiquiatría, en las sucesivas modificaciones que tuvo la homosexualidad en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Norteamericana, conocido como el DSM. Este manual es reconocido y avalado por la Organización Mundial de la Salud y acogido por las Asociaciones de Psiquiatría de la mayoría de los países occidentales. En el DSM-I, publicado por la Asociación Psiquiátrica Americana –APA–, se incluyó a la homosexualidad como una enfermedad mental, apelando a una supuesta conexión entre la homosexualidad y algunas formas de desajuste psicológico, y la idea que ésta era necesariamente el síntoma de una enfermedad mental (APA, 1952). En el DSM-II, se eliminó la homosexualidad como categoría diagnóstica de la sección de “Desviaciones Sexuales” (APA, 1968). En 1974, la American Psychological Association confirmó oficialmente su decisión de eliminar la Homosexualidad del DSM II con una mayoría simple (58%) de los miembros generales, quienes decidieron sustituir este diagnóstico por la categoría de “Perturbaciones en la Orientación Sexual”. En la tercera edición de este manual -DSM-III-, se incluyó el diagnóstico de “Homosexualidad Egodistónica”, refiriéndose al persistente e intenso malestar sobre la orientación sexual propia (APA, 1980). Este último diagnóstico fue definitivamente eliminado en la versión revisada de esa misma publicación -DSM-III R- (APA, 1986). Esta situación fue confirmada en la cuarta edición -DSM-IV- (APA, 1994), y en la versión revisada de la misma edición -DSM-IV R- (APA, 2001). Es así como en la actualidad, esta Asociación cataloga el persistente e intenso malestar sobre la orientación sexual propia, en heterosexuales y homosexuales, como uno de los llamados “trastornos sexuales no especificados”. Es decir, que se trata de un malestar que no es privativo de los homosexuales (APA, 2014).

A partir del año 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se plegó a la iniciativa de excluir la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. Así, la décima versión de esta clasificación -C.I.E. – 10- de la Organización Panamericana de la Salud, eliminó definitivamente a la homosexualidad de sus manuales (OPS, 2008). Esta iniciativa ha sido seguida por gobiernos y numerosas organizaciones científicas de países desarrollados, tales como: la Asociación Psicoanalítica Americana en 1991 (AMERICAN PSYCHOANALYTIC ASSOCIATION, 2012), el gobierno del Reino Unido (GOVERNMENT OF UNITED KINGDOM, 1994), el Ministerio de Salud de la Federación Rusa en 1999, según un informe publicado en España (COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO, 2015); además, la Sociedad China de Psiquiatría en 2001 (Louis George TIN, 2012); y, el Gabinete de Trabajo Social en Madrid durante el periodo 1999 a 2003 (Inés VALBUENA, 2012).

Esta tensión entre el discurso religioso y el discurso científico sobre la sexualidad ha tenido su parte en las transformaciones en los ordenamientos jurídicos de algunos países occidentales en los últimos 20 años, por ejemplo los desarrollados por la Corte colombiana (CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2007), que han dado lugar a las uniones de personas del mismo sexo y al derecho a la adopción y a la legalización de sus propios hijos.

Con respecto a lo masculino y lo femenino, Lomas expresa que el asunto es complejo ya que, si bien en un sujeto es posible situar una relación predominantemente masculina o femenina en relación con el goce, puede decirse con toda propiedad que no existe ningún ser plenamente femenino ni plenamente masculino (Carlos LOMAS, 2003). Un mismo sujeto en un mismo vínculo puede cambiar de posición. Esto es común en ciertas parejas en las que al cabo del tiempo el hombre se feminiza y la mujer se masculiniza. También puede ocurrir que un sujeto en un mismo momento de su vida en un vínculo asuma una posición masculina y en otro una posición femenina.

Paternidad y maternidad

El padre, desde el punto de vista psicoanalítico, es diferente al papá, biológico o adoptivo. El padre en la obra de Lacan aparece bajo dos formas, como “función paterna” y como “metáfora paterna”. Ambos términos tienen su especificidad, pero son solidarios entre sí. En su primera acepción, su función es separar al hijo de la madre y lanzarlo al mundo del deseo, hacer operar la ley de la castración que sentencia al hijo: “no cohabitarás con tu madre”, y a la madre: “no reintegrarás tu producto”. En este sentido su función es introducir al hijo en la ley y con ella en el deseo (Leslie ARVELO, 2001).

La segunda acepción –expresada por Miller– subraya la condición metafórica, es decir el significante del padre. Un significante que puede operar (o no) sobre el deseo de la madre. La importancia de esta formulación es que subraya que si la metáfora paterna opera en el deseo de la madre, no importa si el papá biológico o de crianza está o no presente, o incluso la índole del mismo. Más aún, la metáfora paterna puede soportarse en un portarretrato, en un amor idealizado o clandestino de la madre, en una relación con una persona del mismo sexo, o en las más variadas formas de la sublimación que orientan su deseo más allá de su producto (Jacques-Alain MILLER, 2005).

Una tercera expresión, propia del lenguaje psicoanalítico para referirse al padre es “El Nombre del Padre”. Se refiere en general a su función de transmitir la ley de la castración: “es en el nombre del padre donde debemos reconocer el soporte de la función simbólica que, desde la aurora de la historia, ha identificado su persona con la figura de la ley” (Norberto RABINOVICH, 2010, p. 433).

En todo momento se subraya el carácter de función, de conferir un nombre y un lugar en el mundo, de separar a la madre de su crío, de operar como metáfora sobre el deseo de la madre para permitir al hijo ingresar en el mundo de la ley y del deseo. En otras palabras, siempre está presente que su coincidencia con un progenitor, o un padre de crianza biológicamente macho, o con un semblante social de hombre no es una condición necesaria.

El padre como nombre, función y metáfora, es el representante del orden social (Dylan EVANS, 1997). Todos sabemos que contemporáneamente esta función paterna está mucho mejor agenciada desde muchos lugares de la sociedad, que van desde las salas cunas, pasando por los jardines hasta los medios masivos y Tic's, que desde las tareas propias de los papás biológicos o de crianza.

En el psicoanálisis se diferencian tres dimensiones del Padre:

El padre simbólico: su función es romper la condición especular de la relación madre hijo, constituirse en un tercer elemento que le imprime la condición triangular al vínculo "la verdadera función del padre es unir (no poner en oposición) un deseo y la ley". La prohibición universal de incesto, agenciada por diferentes discursos en cada cultura, es vehiculizada por los diferentes agentes socializadores y fundamentalmente por la madre, siempre que en ella opere el Padre como metáfora (LACAN, 2003).

El padre imaginario, que tiene que ver con su dimensión como imagen idealizada y terrorífica. En general tiene poca relación con el papá biológico o de crianza de la experiencia cotidiana de un ser humano. En su condición idealizada puede devenir una tiranía feroz en la medida en que dicha imagen se sitúe en el superyó, en su condición terrorífica toma la imagen del padre que ha "jodido al chico". En la primera acepción es el prototipo de las figuras divinas de las religiones: el padre protector omnipotente; y es también el soporte de ciertos líderes autoritarios muy eficaces para la manipulación de masas. En la acepción terrorífica, es el prototipo sobre el que se edifica la visión del padre satanizado, causa de todos los males de los hijos (MILLER, 1990).

Finalmente, Lacan conceptúa acerca del padre real como el padre perdido en el tiempo, el padre que habita en el mito de la horda, el padre que no se nombra, perdido también en los albores de lo real del encuentro entre un espermatozoide y un óvulo. No son muchas las alusiones de Lacan a esta dimensión real del Padre (LACAN, 1995).

Sobre la madre, podríamos decir que también en el registro de lo imaginario tiene las dos dimensiones, una idealizada y una terrorífica. La madre santa y la bruja. Carmona presenta a Alejandra Pizarnik, quien lo dice de una manera poética: la madre es a la vez, "tierra que sostiene y mar que devora". Los fantasmas canibalistas de devorar a la madre tienen un importante papel en la actividad fantasmática del niño (CARMONA, 2002).

En el registro de lo simbólico, Puertas asevera que la madre es quien introduce al niño en el lenguaje convirtiendo su grito en un llamado. La simbolización primaria, representa los primeros pasos del niño en el orden simbólico (Pilar PUERTAS, 2016).

La dimensión real de la madre, en principio está representada por el cordón umbilical mediante el cual conforma una sola unidad con el bebé y la ruptura del mismo que es una forma real de la castración que separa al uno del otro (MILLER, 1990). En la madre, en su condición de ser el Otro con mayúscula para el niño en sus primeros momentos, hay algo de real que empieza a ser horadado por el orden simbólico e imaginario en que ingresan gracias a las variadas formas de agenciamiento que tiene en cada sociedad la función paterna, incluidas las tareas del papá biológico o de crianza del neonato (CARMONA, 2002).

Conclusión

Solamente una palabra para iniciar con el debate en torno a la adopción por parte de parejas del mismo sexo: En lo que tiene que ver con la dimensión simbólica que es la fundamental para el ingreso en la cultura, la maternidad y la paternidad son funciones que pueden o no coincidir con los progenitores biológicos. Lo que muestra la experiencia cotidiana y la clínica psicoanalítica es que con frecuencia los padres biológicos de una criatura, justamente por su imposibilidad de asumir la dimensión simbólica de esta función, en nombre de la responsabilidad o la costumbre, intentan sostener el semblante de la maternidad y la paternidad, y producen estragos en la crianza que se manifiestan en las más diversas formas de la patología, que van desde la psicosis y la neurosis hasta las más variadas formas de la perversión. Algunos, en un acto de desesperación, simplemente abandonan a sus hijos. Es este último hecho el que nos plantea el debate sobre si una pareja homosexual puede o no asumir las funciones simbólicas e imaginarias de padre y madre para estas criaturas. Para autores como Uziel es menos difícil criar a un hijo entre dos personas, y para el niño será mejor tener a dos que lo guíen, lo amen y lo protejan, afirmación que no deja de causar revuelo aún en los sectores relacionados con la adopción (Anna UZIEL, 2010).

La academia, desde la fundamentación y la revisión conceptual, puede adherirse a esta posición, y con este tipo de artículos enfatizar que la adopción de niños por parte de parejas homosexuales constituye una oportunidad para mejorar las condiciones de crianza de aquellos que no cuentan con la posibilidad de tener una pareja que ejerza tales funciones. Desestimar las parejas homosexuales por los imaginarios moralistas en torno a su condición desacredita la función que podrían ejercer como padres y madres de niños que los necesita, pues ser homosexual no puede constituirse en una razón para disminuir la garantía del ejercicio pleno de sus derechos como ciudadano de un país.

Referencias

- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Vol. 3. Arlington: American Psychiatric Association, 1980.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Vol. 3 Revisado. Arlington: American Psychiatric Association, 1986.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Vol. 4. Arlington: American Psychiatric Association, 1994.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Vol. 4 Revisado. Arlington: American Psychiatric Association, 2001.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 2nd Edition*. Vol. 2. Arlington: American Psychiatric Association, 1968.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition*. Vol. 5. Arlington: American Psychiatric Association, 2014.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual: Mental Disorders*. Vol. 1. Arlington: American Psychiatric Association, 1952.
- AMERICAN PSYCHOANALYTIC ASSOCIATION. "Position Statement on Parenting". APSAA (On line). 2012. Disponible en: <http://www.apsa.org/sites/default/files/2012%20%20Position%20Statement%20on%20Parenting.pdf>.
- ARVELO, Leslie. "Masculinidad y Función Paterna". *Otras Miradas* (On line), Mérida, v. 1, n. 1, p. 43-52, enero. 2001. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/183/18310106.pdf>.
- BIDEGAIN, Ana María. "Sexualidad, Estado, Sociedad y Religión: Los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial

- hispanoamericano". *Revista de Estudos da Religião* (On line), São Paulo, n. 3, p. 40-62. 2005. Disponible en: http://www.pucsp.br/rever/rv3_2005/p_bidegain.pdf.
- BRAUNSTEIN, Néstor. *El goce. Un concepto lacaniano*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.
- CABRERA, José. "Lo Queer del Psicoanálisis". *Tramas* (On line), México, v. 36, p. 13-36, 2012. Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/2012/no36/1.pdf>.
- CARMONA, Jaime. *Psicoanálisis y vida cotidiana*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2002.
- CARMONA, Jaime; MEJÍA, María Paulina; BERNAL, Hernando. *Psicología social y psicoanálisis: Pichón con Lacan*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2004.
- CEBALLOS, Paula; RÍOS, Juliana; ORDÓÑEZ, Richard. "El reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo: el camino hacia un concepto de familia pluralista". *Estudios Socio-Jurídicos* (On line), Bogotá, v. 14, n. 2, p. 207-339, Julio. 2012. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/2173>.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO. "Federación Rusa: Situación del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales". *Boletín Derechos Humanos* (On line), Madrid, 2015. Disponible en: <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2015/06/rusia-2015-lgtb.pdf>.
- CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA. "Sentencia C-075, 2007". Regimen Patrimonial de compañeros permanentes. Parejas homosexuales y unión marital de hecho (On line), Bogotá, 2007. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>.
- CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA. "Sentencia C-071/15". Normas sobre adopción consentida o complementaria (On line), Bogotá, 2015. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-071-15.htm>.
- EVANS, Dylan. *Diccionario introductorio de psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- FALQUET, Jules. "Nouvelles Questions Feministes: 22 años profundizando en una visión feminista, radical, materialista y anti-esencialista". *Revista Estudos Feministas* (On line), Florianópolis, v. 12, p. 63-74, Septiembre/diciembre. 2004. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2004000300006&lng=en&nrm=iso&tlng=es.
- FREUD, Sigmund. *Contribucion a la historia del movimiento psicoanalitico : trabajos sobre metapsicologia y otras obras : 1914 - 1916*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
- FREUD, Sigmund. *Tres ensayos para una teoría sexual*. Buenos Aires: Amorrortu, 1998.
- GALLANO, Carmen. "El amor en la quiebra de los vínculos sociales". *Espacio-Foro de la Federación de Foros del Campo Lacaniano España* (On line), Madrid, Vigó, 2011. Disponible en: <http://www.colpsicoanalisis-madrid.com/el-amor-en-la-quiebra-de-los-vinculos-sociales/>.
- GARCÍA, Elena; FERNÁNDEZ, Paula; RICO, Rosa. "Género y sexo como variables moduladoras del comportamiento sexual en jóvenes universitarios". *Psicothema* (On line), Oviedo, v. 17, p. 49-56. 2005. Disponible en: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3063>.
- GOVERNMENT OF UNITED KINGDOM. "Criminal Justice and Public Order Bill Act 1994" (On line). Londres, 1994. Disponible en http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1994/33/pdfs/ukpga_19940033_en.pdf.
- HOCQUENGHEM, Guy. *El deseo homosexual. Terror anal*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, 2009.
- IZQUIERDO, María Jesús. *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra, 1998.
- JULIEN, Philippe. "Entre el hombre y la Mujer está el a-muro". *Litoral*, Sorbonne, v. 11-12, jun. 1991.
- LACAN, Jacques. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2003.

- LACAN, Jacques. *La angustia. El Seminario. Libro 10*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- LACAN, Jacques. *La tercera*. VIIº Congreso de la École Freudienne de Paris. Roma, 1974. p. 26.
- LACAN, Jacques. *Seminario IV. La relación de objeto*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1995.
- LOMAS, Carlos. *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. 222. Barcelona: Paidós Ibérica, 2003.
- MARTÍN, María. "Aproximación histórica al tratamiento jurídico y social dado a la homosexualidad en Europa". *Estudios Constitucionales* (On line), Santiago, v. 9, n. 1, 2011. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002011000100009.
- MEJÍA, María Paulina. "Feminidad, Padre y Superyó". *Affectio Societatis* (On line), Medellín, v.2, p. 1-5, septiembre, 1998. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis/article/view/5433>.
- MILLER, Jacques-Alain. "El niño entre la mujer y la madre". *Virtualia* (On line), Buenos Aires, v. 4, n. 13, p. 2-5, junio/julio 2005. Disponible en: <http://www.revistavirtualia.com/articulos/562/virtualia-13/el-nino-entre-la-mujer-y-la-madre>.
- MILLER, Jacques-Alain. *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 7. La ética del Psicoanálisis*. Buenos Aires : Paidós, 1990.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, 10ª Revisión*. Washington D.C: Paltex, 2008.
- PUERTAS, Pilar. "El trabajo de simbolización primaria". *Revista de Psicoanálisis* (On line), Madrid, n. 76, p. 237-266, 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5563592>.
- RABINOVICH, Diana. *La angustia y el deseo del Otro*. Buenos Aires: Manantial, 1993.
- RABINOVICH, Norberto. "El Nombre del Padre. Articulación entre la letra, la ley y el goce". *Trivium* (On line), Tijuca, v. 2, n. 2, p. 432-443, 2010. Disponible en: <https://www.uva.br/trivium/edicoes/edicao-ii-ano-ii/artigos-tematicos/5-el-nombre-del-padre-articulacion-entre-la-letra-la-ley-y-el-goce.pdf>.
- REAL, Carolina. "De lo femenino al mito". *Fortunatae* (On line), Tenerife, n. 14, p. 199 - 208. 2003. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1393703>.
- ROLDÁN, Carolina. "El goce otro". *Desde el Jardín de Freud* (On line), Bogotá, v. 6, p. 339-342, 2006. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8359/9003>.
- SOLER, Colette. *La maldición sobre el sexo*. Rosario: Intercarteles del Litoral, 1997. p. 18. Citado en: POSADA, Pilar. "En tanto no hay relación sexual... entonces síntoma". *Affectio Societatis* (On line), Medellín, v. 1, n. 2, p. 2, septiembre, 1998. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029987.pdf>.
- SOLER, Collette. "El cuerpo en la enseñanza de Jacques Lacan". (On line). 2016. Disponible en: <https://agapepsicoanalitico.files.wordpress.com/2013/07/colettesoler-elcuerpoenlaensenanzadejacqueslacan.pdf>.
- SURMANI, Florencia. "Críticas al supuesto falocentrismo del psicoanálisis. El debate con las teorías de género y las teorías Queer". *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, 2013. p. 5.
- TIN, Louis George. *Diccionario de la Homofobia*. Madrid: Ediciones Akal S.A., 2012.
- UZIEL, Anna. "Develando Prejuicios: ¿por qué los hombres homosexuales son padres de segunda categoría?". *Revista Estudos Feministas* (On line), Florianópolis, v. 18, n. 1, p. 263-275, enero/abril, 2010. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2010000100017.

VALBUENA, Inés. "Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional". *Trabajo Social* (On line), Bogotá, n. 14, p. 208-212, Enero/Diciembre, 2012. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37277>.

[Recebido em 10/02/2017,
reapresentado em 08/02/2018
e aprovado em 16/03/2018]

Adoption by same-sex couples in Colombia, a review from Psychoanalysis

Abstract: *This article presents a bibliographic review of key concepts related to gender, sexual identity, desire and enjoyment, all from the theoretical constructs offered by psychoanalysis to understand subjectivity and its relation to the sexual in human beings. The multiplicity of options in this relationship shows that the masculine and feminine is not exclusively of one or the other sex. The article questions the references of the psychiatric manuals and the evolution of their dichotomies about the normal and the pathological in the experience of sexuality to deal with motherhood and paternity, questioning the debates that have been generated about the possibility of adoption by persons of the same sex, and insisting that the symbolic function concerning a child does not always coincide with the biological parents, and that being a father or being a mother is a symbolic construction linked to desire and not to genetics.*


Keywords: *Sexual identity, maternity, paternity, homosexuality, adoption*

A adoção por casais do mesmo sexo na Colômbia, uma revisão a partir da Psicanálise

Resumo: *Esse artigo apresenta uma revisão bibliográfica de conceitos-chave relacionados com o gênero, a identidade sexual, o desejo e o prazer, a partir de construções teóricas fornecidas pela psicanálise para entender a subjetividade e sua relação com o aspecto sexual nos seres humanos. A multiplicidade de opções nesta relação evidencia que o masculino e o feminino não são exclusivos deles ou delas. O artigo questiona as referências dos manuais psiquiátricos e a evolução de suas dicotomias a respeito do normal e do patológico na vivência da sexualidade, para então ocupar-se da maternidade e da paternidade, questionando os debates que surgiram sobre a possibilidade de adoção por pessoas do mesmo sexo, e insistindo em que a função simbólica em relação a uma criança nem sempre coincide com a dos pais biológicos, e que ser pai ou ser mãe é uma construção simbólica ligada ao desejo, não à genética.*


Palavras-chave: *Identidade sexual, maternidade, paternidade, homossexualidade, adoção*

Jaime Alberto Carmona Parra (jcarmona@umanizales.edu.co) es psicólogo, magíster en Ciencias Sociales, doctor en Psicología Social y Postdoctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Director de la Escuela de Psicología de la Universidad de Manizales. Líneas de investigación: niñez y conflicto armado, violencia contra la mujer, comportamientos autodestructivos en niños y jóvenes. Publicaciones: Libros: *Las Niñas de la Guerra en Colombia*, Ed. Universidad de Manizales, 2014; *La Carrera de las Niñas Soldado en Colombia*, Ed. Funlam, 2013. Artículo: *Girl Soldiers in Colombia: five views*. *Revista Universitas Psychologica*, Universidad Javeriana v. 11, n. 3. julio – septiembre de 2012.

 0000-0001-5263-2374

Isabel Cristina Posada Zapata (isabel.posada@udea.edu.co) es psicóloga y magíster en Salud Pública. Profesora Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Líneas de investigación: salud mental, género, sustancias psicoactivas.

Publicaciones: Significados del consumo de sustancias psicoactivas en indígenas estudiantes de una universidad de Medellín, Colombia. *Revista Universitas Psychologica*, Universidad Javeriana, v.14, n.3. 2015; ¿Qué hacer cuando estoy enferma? La búsqueda de alternativas para el bienestar en mujeres desplazadas, Medellín, 2013-2014. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, v. 34, n. 2. 2016; Relación médico-paciente: impacto en las campañas de promoción y prevención para personas con VIH en Medellín. *Revista Salud Pública*, Universidad Nacional, Bogotá, v.18, n. 4. Jul/Aug 2016.

 0000-0003-4953-6490